

REGLAMENTO



**AGOSTO 15 AL 19
DE 2012**

**HOMENAJE
CANTAORAS DEL PACÍFICO, GERMÁN PATIÑO
ESTADIO DE ATLETISMO "PEDRO GRAJALES"
UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA.**

Informes:

Secretaría de Cultura y Turismo de Cali
Carrera 5 #6-05 / Tel: 885 8855
www.cali.gov.co/cultura
Cali - Colombia

El Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, es un proceso cultural que se realiza anualmente en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia por la Secretaría de Cultura y Turismo; que convoca a las agrupaciones que interpretan música tradicional del Pacífico colombiano, con el propósito de visibilizar la interculturalidad que caracteriza al Municipio de Santiago de Cali. En el marco de este festival se llevarán a cabo jornadas clasificatorias para los grupos Nacionales en los departamentos del Valle del Cauca, Choco, Cauca y Nariño; así mismo podrán participar todas las agrupaciones colombianas o extranjeras que se ciñan a su reglamento.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y salvaguardar las culturas y las músicas tradicionales del Pacífico colombiano, como elementos cohesionadores de la identidad y del tejido social, para afianzar en la región y el país procesos de inclusión, participación y desarrollo humano y de Cali capital del Pacífico Latinoamericano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar y promover la creación artística y académica de los intérpretes, compositores e investigadores de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano, en los ámbitos culturales y artísticos de Colombia y del exterior.
2. Consolidar el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, como proceso cultural representativo de las expresiones afro en Latinoamérica.
3. Generar el intercambio cultural con otras zonas del país y con el mundo, para preservar y visibilizar las tradiciones culturales de la población Afrodescendiente en sus diferentes expresiones.
4. Afianzar las relaciones de Santiago de Cali como ciudad-región incluyente, epicentro cultural del Pacífico colombiano y espacio para el encuentro de saberes, las artes y expresiones de la cultura.
5. Convertir el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, como el gran escenario sociocultural y de proyección internacional de la música del pacífico colombiano.

Capítulo 1: *Modalidades*

Se definen 4 modalidades de acuerdo a la conformación vocal - instrumental de las agrupaciones participantes así:

1. Conjunto de Marimba:

Conformado por 2 cununos: “apagador” y “repicador”, 2 bombos: “arrullador” y “golpeador”, marimba de chonta tradicional (interpretada por un marimbero y bordonero si lo hay) y 4 cantadoras o cantadores que interpretan los guasás, dentro de este formato de grupo ya se encuentra la voz líder.

Nota: La marimba debe conservar los esquemas de afinación tradicional.

2. Conjunto de Chirimía:

Se entiende como un conjunto de flautas e instrumentos de percusión o un conjunto conformado por uno ó dos clarinetes, un fliscorno ó un bombardino, un redoblante, un par de platillos de latón, una tambora y hasta 4 voces.

3. Conjunto de Violín Caucano:

Conformado por 2 violines, contrabajo (opcional), tiple, requinto (en el caso en que no se tenga tiple o requinto, pueden emplearse guitarras), una tambora, un par de maracas y hasta 4 voces.

4. Agrupación Libre:

Esta modalidad no está sujeta a los formatos vocales – instrumentales típicos, pero debe interpretar un repertorio basado en los géneros musicales tradicionales del Pacífico Colombiano. El número de participantes por agrupación será hasta de 12 personas.

NOTA: Las modalidades Conjunto de Marimba, Conjunto de Chirimía y Conjunto de Violín Caucano por ser agrupaciones de música tradicional deberán ceñirse estrictamente a la organología señalada.

También se premiará:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| a. Mejor Intérprete Vocal | d. Mejor Intérprete de Violín |
| b. Mejor Intérprete de Clarinete | e. Mejor Canción Inédita |
| c. Mejor Intérprete de Marimba | f. Mejor Arreglo musical |

Nota: Los intérpretes vocales, de clarinete, violín y marimba, no concursarán como solistas independientes, sino que lo harán en calidad de integrantes de las agrupaciones participantes.

Capítulo 2: *Inscripciones*

Para el año 2012, se determinó que el número máximo de grupos participantes seleccionados por categoría será el siguiente:

- a. Modalidad Violines Caucanos, máximo 10 agrupaciones.
- b. Modalidad Chirimía, máximo 10 agrupaciones.
- c. Modalidad Marimba, máximo 10 agrupaciones.
- d. Modalidad Libre, máximo 10 agrupaciones.

El número mínimo aceptado de grupos inscritos por categoría será de DIEZ (10). La Organización de Festival se reservará el derecho de suspender la categoría, lo que será comunicado a los directores de las agrupaciones inscritas a más tardar una semana después del cierre de la inscripción.

- Las inscripciones están abiertas a partir de las 8:00 am del 1 de junio de 2012, hasta el 3 de julio de 2012, a las 4:00 p.m.
- Para inscribirse se debe diligenciar en su totalidad la ficha de inscripción adjunta, la cual deberá ser enviada únicamente a través de correo certificado, dirigido a:

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali. Carrera. 5 No. 6 – 05.

En el sobre cerrado deberá obligatoriamente constar el sello y fecha de salida de dicho documento

Las agrupaciones participantes deben adjuntar a la ficha de inscripción los siguientes documentos:

- a) Certificado de vecindad del director.
- b) Fotocopia de documento de identidad del director.
- c) Certificaciones que demuestren mínimo un (1) año de antigüedad de la agrupación libre, que se obtienen por medio de las instituciones en las que han realizado presentaciones.
- d) Fotocopia de documento de identificación de cada uno de los integrantes del grupo: cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil, si son menores de edad adjuntar la autorización autenticada de los padres, acudientes o responsables.
- e) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) del director del grupo, en caso de que sea merecedor de los premios mencionados.
- f) Breve reseña artística del grupo.
- g) Letra de la canción inédita a concursar en el formato designado para tal fin.

La inscripción al Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” es totalmente gratuita.

La ficha de inscripción debe ser diligenciada en su totalidad y deben ser anexados los documentos solicitados. La carencia de alguno de estos requisitos anula la inscripción.

Recordar que la Ficha de inscripción debe contener:

- a) Firma del director
- b) Nombre de la(s) persona(s) que concursan(n) como: Mejor intérprete de marimba, Mejor intérprete de clarinete; Mejor interpretación vocal, Mejor interpretación de violines, Mejor canción inédita y Mejor arreglo musical, información completa de los temas a presentar.
- e) El diligenciamiento de la ficha de inscripción no garantiza la participación en el Festival; sólo se aceptarán las agrupaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en este reglamento previa evaluación del comité organizador y serán publicadas mediante acta en la cartelera de la secretaria de cultura y turismo y en la página web de la Alcaldía www.cali.gov.co/cultura.php y el festival www.festivalpetronioalvarez.com.

NOTA: No se admitirán cambios a última hora de nombres de participantes con sus debidos instrumentos, ni del director del grupo.

La organización del XVI Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” se reserva el derecho de ingreso de los participantes.

Capítulo 3: *El jurado calificador y los criterios de calificación*

EL JURADO CALIFICADOR

1. La Organización del Festival, nombrará un Jurado Calificador integrado por mínimo tres (3) personas por cada una de las 4 modalidades en competencia, de reconocido conocimiento musical y cuya solvencia moral y ética se encuentre por encima de toda duda, lo cual se constituye en garantía de imparcialidad en sus decisiones.
2. Deberes y obligaciones del Jurado Calificador:

DEBERES:

- Conocer a cabalidad el reglamento del Festival de Música del Pacífico “PETRONIO ALVAREZ”
- Cumplir fiel y cabalmente con las obligaciones que le impone el reglamento.
- Asistir puntualmente a las audiciones y demás actividades programadas por el comité organizador.
- Conservar un comportamiento adecuado y decoroso durante los días de participación como jurado en el Festival.
- Emitir en forma respetuosa y adecuada los conceptos inherentes a la categoría para la cual fueron seleccionados como miembros del jurado calificador.
- Conservar durante los días del Festival y hasta tanto se dé por concluido el mismo, un comportamiento ético y respetuoso para con el público en general, los participantes y sus compañeros miembros del jurado calificador.
- Asignar menciones de honor a los artistas o agrupaciones en cualquiera de las modalidades, si así lo consideran.
- El Jurado recibirá inducción sobre el formato de calificación de cada una de las modalidades y sobre los demás premios en mención.

OBLIGACIONES:

- El Jurado mantendrá la confidencialidad de todos los fallos emitidos en las eliminatorias y la gran final.
- El Jurado se hospedará en un sitio diferente al de los grupos participantes establecido por la organización del festival y no podrá tener contacto con ningún participante durante el Festival.
- El jurado no está autorizado para atender la prensa o dar entrevistas durante sus jornadas de calificación. El manejo de medios del jurado será coordinado por la oficina de comunicaciones del Festival.
- El Jurado contará con la guía y el acompañamiento de un equipo con amplia trayectoria, estructura, parámetros éticos y conceptuales del Festival y de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano.
- El jurado permanecerá en los lugares indicados por la coordinación de jurados asignado por el festival.
- El fallo proferido por el jurado será de carácter definitivo y constituye prueba de la elección y cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento.
- Los jurados certificarán por escrito bajo la gravedad del juramento que no se tiene ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal) y en fin cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.
- Los jurados no podrán encontrarse bajo estado de alicoramiento o cualquier otra sustancia que altere sus capacidades mentales y físicas durante el tiempo del festival.
- Los jurados no podrán portar o manipular equipos de comunicación personal durante el proceso de calificación.
- Después de aceptada la invitación a participar como jurado del festival, deberán expresar por escrito el acatamiento y cumplimiento de este reglamento y solo podrán declinar su participación por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. Solo en caso de que esto ocurra la organización podrá reemplazar el jurado.
- Si algún jurado durante el festival tiene alguna calamidad comprobada su reemplazo se hará de lista de elegibles previamente elaborada por la organización del festival.

PARÁGRAFO ÚNICO

Si por alguna circunstancia uno de los miembros del jurado sufre dentro del tiempo de presentación de su modalidad calamidad que le implique suspender el ejercicio de sus funciones, este será reemplazado temporalmente por el presidente de jurados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicables a todos los concursantes son los siguientes:

- Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro: 40 puntos
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano (en términos musicales y de letra): 30 puntos
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio: 25 puntos
- Manejo de los recursos escénicos y coreográficos: expresión, vestuario: 5 puntos

Capítulo 4: *Premiación*

La premiación de los ganadores del festival de música del Pacífico "Petronio Álvarez" estará representada en dinero y en especie.

A los ganadores se les entregará una estatuilla que representa e identifica Al Festival y que constituye la exaltación principal del mismo, generando identidad, sentido de pertenencia y compromiso con la música tradicional del pacífico colombiano.

Los premios representados en dinero serán los siguientes:

A.- Mejor agrupación libre:	B.- Mejor conjunto de marimba	E. Mejor intérprete vocal	\$ 3.000.000
Tercer lugar \$ 6.000.000	Tercer lugar \$ 6.000.000	F. Mejor intérprete de clarinete	\$ 3.000.000
Segundo lugar \$ 9.000.000	Segundo lugar \$ 9.000.000	G. Mejor intérprete de marimba	\$ 3.000.000
Primer lugar \$ 12.000.000	Primer lugar \$ 12.000.000	H. Mejor intérprete de violín	\$ 3.000.000
C.- Mejor conjunto de chirimía	D.- Mejor conjunto de violín caucano	I. Mejor canción inédita:	\$ 3.000.000
Tercer lugar \$ 6.000.000	Tercer lugar \$ 6.000.000	J. Mejor arreglo musical	\$ 3.000.000
Segundo lugar \$ 9.000.000	Segundo lugar \$ 9.000.000		
Primer lugar \$ 12.000.000	Primer lugar \$ 12.000.000		

Capítulo 5: *Desarrollo del Festival: selecciones e inauguración, rondas eliminatorias y final*

SELECCIÓN:

CONJUNTOS DE: MARIMBA, CHIRIMÍA Y VIOLINES CAUCANOS

Con el fin de que el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez tenga mayor cobertura en las diferentes regiones, la selección de los participantes se descentraliza y para las categorías de Marimba, Chirimía y Violines Caucaños, se realizarán audiciones zonales, en fechas concertadas con cada uno de los departamentos.

Estas audiciones serán anunciadas por medio de convocatoria que se realizará a través de medios de comunicación locales, regionales y nacionales y por la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co/cultura.php y en la página web del festival www.festivalpetronioalvarez.com.

Surtido el proceso de audiciones zonales, la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali comunicará y publicará la lista de los 10 seleccionados por cada una de las modalidades participantes en el concurso del Festival, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se hayan agotado las zonales.

Las inscripciones para las audiciones igualmente se harán como indica este reglamento, enviando la ficha debidamente diligenciada por correo certificado a la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali. Cra. 5 No. 6-05.

AGRUPACIÓN LIBRE:

Para la participación en esta modalidad se exige enviar un video grabado en vivo a una sola toma (no editado) y sin importar formato con dos piezas musicales en ritmo de 6x8, en donde solo se evaluarán los siguientes criterios:

- Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro.
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano (en términos musicales y de letra).
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio.

El video debe de contener la presentación de cada uno de los integrantes con nombre completo, documento de identidad e instrumento musical interpretado.

La pre-selección de esta modalidad se hará a través de un jurado altamente conocedor de la música del pacífico, quien evaluará los materiales enviados y seleccionará las diez (10) mejores agrupaciones calificadas que participaran en el festival.

El jurado seleccionador será diferente al de la competencia de los días 16, 17 y 19 de agosto de 2012.

Para las agrupaciones seleccionadas los integrantes del video deben ser los mismos registrados en la ficha de inscripción y los participantes en la competencia.

PARÁGRAFO ÚNICO:

El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" se desarrollará por medio de eliminatorias y una sesión final y será fallado por un Jurado Calificador de alto nivel designado por el comité Organizador del Festival.

CHARLA TÉCNICA:

El día 15 de agosto del presente año, se llevará a cabo reunión con la organización del festival, directores de los grupos y el equipo técnico, a las 2:00 p.m., en el Auditorio del Centro Cultural de Santiago de Cali, carrera 5 con calle 7 esquina.

ENTREGA DE CREDENCIALES:

La entrega de credenciales a los participantes se hará el día 15 de agosto del presente año, en la reunión con los directivos del festival.

INAUGURACIÓN:

La inauguración se realizará el día 15 de agosto de 2012 a partir de las 3:00 p.m. en el Teatro Al Aire Libre Los Cristales.

RONDAS ELIMINATORIAS:

1. Se llevarán a cabo dos rondas eliminatorias los días 16 y 17 de agosto del presente año a partir de las 6:00 p.m.
2. El orden de presentación de las agrupaciones musicales por cada modalidad en las rondas eliminatorias y final, será determinada por orden alfabético del primer apellido del director del grupo.
3. Los horarios de participación de las pruebas de sonido y presentación ante el jurado son rigurosos y de estricto cumplimiento, pero pueden ser ajustados durante el transcurso de cada día por el Productor General del Festival.

Todas las agrupaciones deben estar atentas y preparadas para los cambios que se informarán en las carteleras ubicadas en el Centro Cultural de Santiago de Cali, en los sitios de hospedaje y en el lugar de realización del evento o para tal efecto en correos electrónicos que suministre quien esté autorizado. No hay posibilidad de reclamación en caso de incumplimiento de los horarios de participación establecidos por el Productor General del Festival.

Con las agrupaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali se coordinará su traslado al sitio donde se desarrolla el Festival en sus etapas de prueba de sonido y competencia, de manera que puedan cumplir con los horarios establecidos por la producción general del Festival.

SELECCIÓN DE FINALISTAS

El sábado 18 de agosto del presente año en el marco de la noche de gala, el jurado calificador dará a conocer la lista de agrupaciones seleccionadas a la gran final. Así mismo se publicarán en las carteleras ubicadas en los sitios de hospedaje y en el Centro Cultural de Cali o a través de los correos electrónicos que suministre quien esté autorizado.

JORNADA FINAL

Sorteo del orden de presentación final

A las 8:00 a.m. del día 19 de agosto del presente año, los directores de las agrupaciones finalistas deberán hacerse presentes en el salón oval, tercer piso del Centro Cultural de Santiago de Cali (Cra 5, calle 6 esquina), para sortear el orden de presentación y recibir el instructivo de la final.

La Jornada Final se realizará el 19 de agosto del presente año a partir de las 6:00 p.m. en el sitio del evento.

Lectura del fallo del jurado calificador

1. Al término de la presentación de los grupos finalistas del festival, el jurado se retirará a deliberar y tendrá un máximo de 30 minutos para emitir un fallo.
2. El fallo del jurado calificador será emitido en documento escrito, firmado con rubrica y nombre claro y expreso de cada uno de sus integrantes y constituye prueba única y fehaciente de las deliberaciones y decisiones tomadas para cada una de las modalidades a premiar y se convierte en un documento público que será exhibido en la página web oficial del festival y la Alcaldía de Santiago de Cali.
3. El fallo será leído en voz alta por los presentadores oficiales del festival, en el siguiente orden:
 - a.- Mejor intérprete de marimba
 - b.- Mejor intérprete de clarinete
 - c.- Mejor intérprete de violín
 - d.- Mejor intérprete vocal
 - e.- Mejor canción inédita
 - f.- Mejor arreglo musical
 - g.- Tercer lugar conjunto de marimba
 - h.- Segundo lugar conjunto de marimba
 - i.- Tercer lugar conjunto de chirimía
 - j.- Segundo lugar conjunto de chirimía
 - k.- Primer lugar conjunto de chirimía
 - l.- Tercer lugar conjunto de violín caucano
 - m.- Segundo lugar conjunto de violín caucano
 - n.- Primer lugar conjunto de violín caucano
 - o.- Tercer lugar agrupación de formato libre
 - p.- Segundo lugar agrupación de formato libre
 - q.- Primer lugar agrupación de formato libre.

Capítulo 6: *Obligaciones de los participantes y causales de descalificación*

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

DEFINIR POR PARÁGRAFOS

1. Es obligatorio que los integrantes de las agrupaciones conozcan y acepten el presente reglamento, requisito indispensable para el diligenciamiento de la ficha de inscripción.
2. La ficha de inscripción debe ser firmada por el director de la agrupación (o un delegado debidamente facultado y/o certificado), definiendo en el marco de la convocatoria, la modalidad en la que concursará.
3. Para todos los participantes es obligatorio interpretar los temas que inscribieron para el festival.
4. Es obligatorio acudir en las fechas, horas y lugares que determine la organización del Festival a las pruebas de sonido y participación en la competencia.
5. Será de carácter obligatorio que las agrupaciones se presenten de manera gratuita en los diferentes eventos descentralizados que se llevarán a cabo de manera alterna al concurso durante el desarrollo del Festival, en el Municipio de Santiago de Cali.
6. Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden en favor del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo, la totalidad de los derechos de grabación en video y audio que realicen en el marco del presente Festival.
Por lo tanto, el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo queda facultado para realizar la transmisión, emisión en directo o en diferido por canales de televisión o emisoras de radio, ciberespacio, así como las producciones discográficas sin ánimo de comercialización y podrá utilizar el material con fines culturales, sin ninguna restricción de divulgación y de promoción, entre otros.
- El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo sólo se hace responsable de las grabaciones o transmisiones audiovisuales, sonoras o por el ciberespacio que realice directamente o sean autorizadas a terceros.
7. Todos los participantes deben ser mayores de 14 años de edad, lo cual se acreditará con fotocopia de la tarjeta de identidad, o en su defecto, copia del registro civil de nacimiento. No es permitida la inscripción de grupos infantiles.
Si el participante aun no ha cumplido la mayoría de edad (18 años) debe adjuntar permiso de autorización autenticada, firmado por sus padres y/o acudientes, en los términos del código del menor.
8. Toda agrupación inscrita estará obligada a interpretar tres (3) piezas musicales del Pacífico. La suma del tiempo total de las tres (3) piezas no podrá exceder los doce (12) minutos, se encenderá una luz visible para los participantes y para el jurado, que indicará que falta un (1) minuto para terminar el tiempo reglamentario de su presentación.
9. De los tres temas que se presentan a concurso, al menos uno de ellos debe ser en ritmo de 6/8 (Ejemplo: ritmo de currulao, ritmo de bambuco patiano, ritmo de juga nortecaucana y otros géneros tradicionales en esta métrica).
10. De los tres temas que se presentan a concurso, por lo menos uno debe ser inédito y debe interpretarse en el segundo lugar. Además debe adjuntarse por escrito la letra de la canción al momento de presentar la inscripción como documento indispensable. Para la modalidad Chirimía es requisito adicional, que uno de los tres temas sea completamente instrumental.
11. Una vez inscritas las agrupaciones y de acuerdo al presente reglamento, sólo participarán en una de las cuatro modalidades definidas por el Concurso. Por esta razón, ninguna agrupación puede participar en más de una modalidad.
12. Para participar en los concursos de mejor intérprete de clarinete, mejor intérprete de marimba, mejor intérprete de violín y mejor intérprete vocal, es necesario señalarlo expresamente en la ficha de inscripción, precisando los nombres y apellidos completos del o de la integrante que desea participar.

13. Una vez se realice la inscripción no se aceptan cambios de integrantes ni antes, ni durante el desarrollo del concurso. Sólo se aceptan cuando se comprueben razones de fuerza mayor tales como accidente, calamidad doméstica o enfermedad grave debidamente certificada por el médico del concurso y presentada a la organización del festival que estudiará el caso y la posible autorización de la solicitud de cambio y que en todo caso no afecte el normal desarrollo del concurso.
14. Las agrupaciones participaran de los espacios en donde se realicen actividades para la recuperación y conservación de la memoria etno-musicológica del Festival, como una actividad inherente a la declaratoria por parte de la UNESCO del patrimonio inmaterial de la humanidad a "Las músicas de Marimba y cantos tradicionales del Pacífico colombiano".
15. Ningún integrante de una agrupación puede formar parte de otra que se encuentre participando en el Festival.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 1.- Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.
- 2.- Presentarse a la competencia o a las pruebas de sonido, (cualquier integrante de las agrupaciones) en estado de embriaguez o de alteración del normal comportamiento o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o estimulantes. La opinión del médico del concurso es inapelable.
- 3.- Lucir en el escenario prendas de vestir o cualquier tipo de objeto que contengan mensajes con publicidad comercial que no sea oficial del Festival, de tipo religiosa, racial o política de cualquier clase, salvo aquella que sea validada por la Organización del Festival.
- 4.- No presentarse la totalidad de los integrantes de la agrupación en el sitio y hora exacta en que les corresponde participar durante las pruebas de sonido, las eliminatorias y la final, o no atender los tres llamados reglamentarios que se harán en intervalos de un minuto, para su participación. La hora oficial es la que marca el reloj instalado en el lugar destinado para el evento.
- 5.- Exceder el límite de doce (12) minutos en la participación.
- 6.- Dirigirse o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o jurado del Festival, en forma irrespetuosa o con sus actuaciones buscar ganar simpatía.
- 7.- Tomarse la vocería para hacer la presentación de los temas que va a interpretar la agrupación musical o para emitir comentarios de cualquier naturaleza. Los integrantes de las agrupaciones concursantes deben limitarse en el desarrollo del concurso, únicamente a su trabajo musical.
- 8.- El mal comportamiento de los músicos y de sus acompañantes en los lugares de hospedaje y en los diferentes espacios donde se presenten en calidad de participantes del concurso.
- 9.- Los participantes del concurso del Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" no podrán dejar ingresar a familiares o amigos a sus habitaciones. Las visitas se recibirán en el lobby del sitio de hospedaje, so pena de ser sancionados por la Organización del Festival.
- 10.- Ensayar en los sitios no autorizados por el Festival.
- 11.- Violar las normas mínimas de convivencia dentro del perímetro Municipal de Santiago de Cali, es causal para amonestación verbal o escrita, dependiendo de la gravedad de la falta.

Nota: Las causales de descalificación descritas en los numerales del 1-7 serán aplicadas por el jurado calificador.

Las causales de descalificación descritas en los numerales 8 - 11 serán aplicadas por la Organización del Festival.

NOTA:

Los ganadores del Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez", no podrán participar en las dos versiones siguientes del Festival.

El alojamiento, la alimentación y el transporte interno entre los sitios definidos para las presentaciones y pruebas de sonido de las agrupaciones participantes que no son residentes en Santiago de Cali, serán asumidos en su totalidad por la Organización del Festival.

El traslado de las agrupaciones desde su sitio de origen hasta la ciudad de Santiago de Cali y posterior regreso, correrá por cuenta de cada agrupación.

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali (Carrera. 5 No. 6 - 05), ha habilitado la línea telefónica N° 889 50 35 (telefax), expresamente para el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez".

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Secretaría de Cultura y Turismo de Cali